

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 18.490
Nombre comercial: QUORUM

Titular:

IQV AGRO ESPAÑA. S.L.
 Avd. Rafael Casanova, 81
 08100 MOLLET DEL VALLES
 BARCELONA

Fabricante:

INDUSTRIAS QUIMICAS DEL VALLES. S.A.
 Avda. Rafael Casanova, 81
 08100 Mollet del Vallès
 BARCELONA

Fecha de inscripción: 16/01/1992

Fecha de caducidad: 31/01/2018

Tipo de envase:

Garrafas de 5 l.

Composición: OXICLORURO DE COBRE 70% (EXPR. EN CU) [SC] P/V

Tipo de preparado: SUSPENSION CONCENTRADA [SC]

Tipo de función: Fungicida

Ámbitos de utilización: Cultivos, Plantaciones Agrícolas, Parques y jardines, Jardinería Exterior Doméstica

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Ajos	ALTERNARIA	0,15-0,25 %	3
(2) Ajos	ANTRACNOSIS	0,15-0,25 %	3
(3) Ajos	BACTERIOSIS	0,15-0,25 %	3
(4) Ajos	MILDIU	0,15-0,25 %	3
(5) Almendro	ABOLLADURA	0,15-0,25 %	15
(6) Almendro	BACTERIOSIS	0,15-0,25 %	15
(7) Almendro	CRIBADO	0,15-0,25 %	15
(8) Almendro	MONILIA	0,15-0,25 %	15
(9) Almendro	MOTEADO	0,15-0,25 %	15
(10) Avellano	BACTERIOSIS	0,15-0,25 %	15
(11) Avellano	MONILIA	0,15-0,25 %	15
(12) Berenjena	ALTERNARIA	0,15-0,25 %	10
(13) Berenjena	ANTRACNOSIS	0,15-0,25 %	10
(14) Berenjena	BACTERIOSIS	0,15-0,25 %	10
(15) Berenjena	MILDIU	0,15-0,25 %	10
(16) Brécol	ALTERNARIA	0,15-0,25 %	15
(17) Brécol	ANTRACNOSIS	0,15-0,25 %	15
(18) Brécol	BACTERIOSIS	0,15-0,25 %	15

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 18.490
Nombre comercial: QUORUM

(19) Brécol	MILDIU	0,15-0,25 %	15
(20) Cebolla	ALTERNARIA	0,15-0,25 %	3
(21) Cebolla	ANTRACNOSIS	0,15-0,25 %	3
(22) Cebolla	BACTERIOSIS	0,15-0,25 %	3
(23) Cebolla	MILDIU	0,15-0,25 %	3
(24) Chalote	ALTERNARIA	0,15-0,25 %	3
(25) Chalote	ANTRACNOSIS	0,15-0,25 %	3
(26) Chalote	BACTERIOSIS	0,15-0,25 %	3
(27) Chalote	MILDIU	0,15-0,25 %	3
(28) Cítricos	AGUADO	0,075 %	15
(29) Cítricos	FOMOPSIS	0,125 %	15
(30) Cítricos	HONGOS ENDOFITOS	0,125 %	15
(31) Cítricos	MAL SECO	0,075 %	15
(32) Coliflor	ALTERNARIA	0,15-0,25 %	15
(33) Coliflor	ANTRACNOSIS	0,15-0,25 %	15
(34) Coliflor	BACTERIOSIS	0,15-0,25 %	15
(35) Coliflor	MILDIU	0,15-0,25 %	15
(36) Cucurbitáceas de piel comestible	ALTERNARIA	0,15-0,2 %	3
(37) Cucurbitáceas de piel comestible	ANTRACNOSIS	0,15-0,2 %	3
(38) Cucurbitáceas de piel comestible	BACTERIOSIS	0,15-0,2 %	3
(39) Cucurbitáceas de piel comestible	MILDIU	0,15-0,2 %	3
(40) Cucurbitáceas de piel no comestible	ALTERNARIA	0,15-0,2 %	7
(41) Cucurbitáceas de piel no comestible	ANTRACNOSIS	0,15-0,2 %	7
(42) Cucurbitáceas de piel no comestible	BACTERIOSIS	0,15-0,2 %	7
(43) Cucurbitáceas de piel no comestible	MILDIU	0,15-0,2 %	7
(44) Frutales de hueso	ABOLLADURA	0,15-0,25 %	NP
(45) Frutales de hueso	BACTERIOSIS	0,15-0,25 %	NP
(46) Frutales de hueso	CRIBADO	0,15-0,25 %	NP
(47) Frutales de hueso	MONILIA	0,15-0,25 %	NP
(48) Frutales de hueso	MOTEADO	0,15-0,25 %	NP
(49) Frutales de pepita	BACTERIOSIS	0,15-0,25 %	NP
(50) Frutales de pepita	MONILIA	0,15-0,25 %	NP
(51) Frutales de pepita	MOTEADO	0,15-0,25 %	NP
(52) Frutales subtropicales/tropicales	BACTERIOSIS	0,15-0,25 %	15
(53) Frutales subtropicales/tropicales	CRIBADO	0,15-0,25 %	15
(54) Frutales subtropicales/tropicales	MONILIA	0,15-0,25 %	15
(55) Frutales subtropicales/tropicales	MOTEADO	0,15-0,25 %	15
(56) Garbanzo	RABIA	0,15-0,25 %	15
(57) Granado	BACTERIOSIS	0,15-0,25 %	15
(58) Granado	CRIBADO	0,15-0,25 %	15

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 18.490
Nombre comercial: QUORUM

(59) Granado	MONILIA	0,15-0,25 %	15
(60) Granado	MOTEADO	0,15-0,25 %	15
(61) Guisantes verdes	ALTERNARIA	0,15-0,25 %	3
(62) Guisantes verdes	ANTRACNOSIS	0,15-0,25 %	3
(63) Guisantes verdes	BACTERIOSIS	0,15-0,25 %	3
(64) Guisantes verdes	MILDIU	0,15-0,25 %	3
(65) Habas verdes	ALTERNARIA	0,15-0,25 %	3
(66) Habas verdes	ANTRACNOSIS	0,15-0,25 %	3
(67) Habas verdes	BACTERIOSIS	0,15-0,25 %	3
(68) Habas verdes	MILDIU	0,15-0,25 %	3
(69) Higuera	BACTERIOSIS	0,15-0,25 %	15
(70) Higuera	MONILIA	0,15-0,25 %	15
(71) Higuera	MOTEADO	0,15-0,25 %	15
(72) Hortícolas de hoja	ALTERNARIA	0,15-0,25 %	15
(73) Hortícolas de hoja	ANTRACNOSIS	0,15-0,25 %	15
(74) Hortícolas de hoja	BACTERIOSIS	0,15-0,25 %	15
(75) Hortícolas de hoja	MILDIU	0,15-0,25 %	15
(76) Judías verdes	ALTERNARIA	0,15-0,25 %	3
(77) Judías verdes	ANTRACNOSIS	0,15-0,25 %	3
(78) Judías verdes	BACTERIOSIS	0,15-0,25 %	3
(79) Judías verdes	MILDIU	0,15-0,25 %	3
(80) Lúpulo	MILDIU	0,15-0,25 %	15
(81) Nogal	BACTERIOSIS	0,15-0,25 %	15
(82) Nogal	MONILIA	0,15-0,25 %	15
(83) Olivo	ANTRACNOSIS	0,15-0,25 %	15
(84) Olivo	REPILO	0,15-0,25 %	15
(85) Olivo	TUBERCULOSIS	0,15-0,25 %	15
(86) Ornamentales leñosas	HONGOS ENDOFITOS	0,15-0,25 %	NP
(87) Ornamentales leñosas	ROYA	0,15-0,25 %	NP
(88) Patata	ALTERNARIA	0,15-0,25 %	15
(89) Patata	MILDIU	0,15-0,25 %	15
(90) Pistacho	ALTERNARIA	0,15-0,25 %	15
(91) Pistacho	BACTERIOSIS	0,15-0,25 %	15
(92) Tallos jóvenes	ALTERNARIA	0,15-0,25 %	3
(93) Tallos jóvenes	ANTRACNOSIS	0,15-0,25 %	3
(94) Tallos jóvenes	BACTERIOSIS	0,15-0,25 %	3
(95) Tallos jóvenes	MILDIU	0,15-0,25 %	3
(96) Tomate	ALTERNARIA	0,15-0,25 %	10
(97) Tomate	ANTRACNOSIS	0,15-0,25 %	10
(98) Tomate	BACTERIOSIS	0,15-0,25 %	10

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 18.490
Nombre comercial: QUORUM

(99) Tomate	MILDIU	0,15-0,25 %	10
(100) Vid	BACTERIOSIS	0,15-0,25 %	15
(101) Vid	MILDIU	0,15-0,25 %	15

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Excepciones: (92), (93), (94), (95) Excepto espárrago.

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales: Aplicar en pulverización.

Observar precauciones por la fitotoxicidad propia del cobre, sobre todo en zonas frías y húmedas, en algunas variedades de frutales, vid y otros cultivos.

Específicos (12), (13), (14), (15) P.S.: 3 días en cultivo de invernadero. Efectuar un máximo de 6 aplicaciones por campaña a intervalos de 7 días con un máximo de 6,75 Kg de cobre inorgánico/Ha. y un volumen de caldo no superior a 700 l/Ha.

(28), (31) Tratamiento en otoño, pulverizando hasta una altura de 1,5 m.

(44), (45), (46), (47), (48), (49), (50), (51) Efectuar sólo tratamientos desde la cosecha hasta la floración, limitando la aplicación a 1400 l. de caldo/Ha. y un máximo de 3 aplicaciones por campaña (con un intervalo de tratamientos de 14 días) y un máximo de 7,5 Kg. de cobre inorgánico/Ha. por campaña.

(52), (53), (54), (55) Aplicar al 0,4% en tratamiento invernal.

(96), (97), (98), (99) P.S.: 3 días en tomate de invernadero. Efectuar un máximo de 6 aplicaciones por campaña a intervalos de 7 días con un máximo de 7,5 Kg de cobre inorgánico/Ha. y un volumen de caldo no superior a 700 l/Ha.

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

Mamíferos: A

Aves: A

Peces: B Mediana peligrosidad para peces

Abejas: Compatible con abejas

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Para usuarios no profesionales, exclusivamente los tipos de envases autorizados para jardinería exterior doméstica.

Para jardinería exterior doméstica la capacidad del envase no excederá los 500 ml.

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Es obligatorio enjuagar enérgicamente tres veces, o mediante dispositivo de presión, cada envase de producto que se vacíe al preparar la dilución y verter las aguas al tanque del pulverizador. Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/01, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiera.

Este envase está clasificado según la Ley 11/1997 por lo que el usuario final es responsable de:

a) Los envases de uso profesional entregarlos en alguno de los puntos de recogida indicados por el distribuidor que haya suministrado el producto.

b) Los envases autorizados para jardinería exterior doméstica elimínense esta sustancia y su recipiente en un punto de recogida pública de residuos especiales o peligrosos.

Los envases destinados a usuarios no profesionales deberán ser de material rígido con un símbolo de peligro en relieve detectable al tacto y un dispositivo de cierre de seguridad para niños.

En los envases destinados a usuarios no profesionales se deberá incorporar una sustancia amarga que avise de sus riesgos.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 18.490
Nombre comercial: QUORUM

Clasificación : Nocivo, Peligroso para el medio ambiente
Símbolos y pictogramas: 0
Frases de riesgo: R20/22, R50/53
Consejos de prudencia: S2, S13, S45, S36/37, S25
Otras indicaciones reglamentaria La frase: 'A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO', en caracteres que resalten del texto.